



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 3 de mayo de 2022. Al Despacho, informando que correspondió el presente proceso ordinario por reparto, al cual se le asignó el n°. 2023-00118. Sírvase proveer.


LUIS ALEJANDRO PIÑEROS GONZÁLEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Ordinario N° 11001 41 05 003 2023 00118 00

Bogotá D. C., 9 de mayo de 2023

En atención a lo resuelto en proveído anterior y teniendo en cuenta que el accionante mediante memorial del 18 de abril de 2023, allegó respuesta al requerimiento realizado por el Despacho, manifestando que su deseo es que el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca conozca la presente demanda ordinaria, se dispondrá su rechazo y, por la secretaría, remítase el expediente con destino al Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, la **JUEZ TERCERA MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D. C.**,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda impetrada por **Rodrigo Hernán Riveros Cuervo** contra **Autollanos S.A.** y **Lipesa S.A.S.**, por carecer, este Despacho, de competencia para conocer del presente asunto.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá – Cundinamarca.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar en el Estado n°. 024 del 10 de mayo de 2023. Fijar Virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **421aaaf7261f5f9b2e6b04ef1af1909993b70c5cf8e82e1685c0121a5baf592f**

Documento generado en 09/05/2023 03:01:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>